

explotación y comercialización de todo tipo de loterías y juegos de ámbito nacional o siempre que sobrepasen el ámbito de una comunidad autónoma.

En su virtud,

RUEGA A V.E. que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tener al que suscribe, si fuera el caso, por colaborador en lo que fuere preciso ampliar o puntualizar y proveer todo lo necesario para paliar la situación que a medio del mismo, se deja expuesta.

En Madrid, a 10 de mayo 2022



Fdo. Juan José Morón

MINISTERIO DE CONSUMO.

EXCMO. SR. MINISTRO D. Alberto Carlos Garzón Espinosa

Casa Sindical de Madrid

Paseo del Prado, 18-20, 28014 - Madrid